

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

DESARROLLO DE ACCIONES SCAM AVANZADO/EXCELENCIA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU





RCC/LPM/sec

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

PROYECTO 1: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

2.1.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Actualmente, la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas está en formato borrador, siendo el tema principal de la próxima sesión del Comité Ambiental Municipal, fijado para la primera semana de julio del 2025, donde se revisará y recogerán las observaciones. A su vez, durante el mes de julio también se espera poder citar al Consejo Consultivo Ambiental, para realizar el mismo ejercicio. Posterior a esto, se realizarán las Participaciones Ciudadanas correspondientes.

Se espera poder decretar y poner en funcionamiento la nueva Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas a fines del 2025, inicios del 2026.

2.1.2 ESTABLECER PROTOCOLO DE DENUNCIA Y FISCALIZACIÓN

Durante el proceso del nivel anterior se estableció un protocolo de denuncia y fiscalización.





Protocolo denuncias T.R.M

1.- Recepción confidencial de la denuncia vía:

Correo electrónico: Envío formulario de denuncia para ser llenado por denunciante.

Inspeccion.tenencia@pichilemu.cl y fiscalizador.tenencia@pichilemu.cl

<u>Vía telefónica:</u> Recepción de llamada y solicitud de mail para enviar formulario de denuncia.

<u>Presencial:</u> En oficina denunciante relata los hechos, formulario es recepcionado por inspectores o personal del programa presente en oficina.

En terreno: Por pesquisa de personal en terreno, denunciante tendrá acceso a formulario si lo solicita.
RR.5S.: Se solicita enviar mail para enviar formulario de denuncias mediante este medio.
Denuncia por programa: en presencia de un hecho que constituya falta, integrantes del equipo deben completar el formulario.

Se solicitará cédula de identidad para realizar denuncia, manteniendo confidencialidad de datos y el/la denunciante debe ser mayor de edad.

Recepción de formulario de denuncia.

Los fiscalizadores tendrán un plazo máximo de acción para realizar la primera fiscalización según categorización de la denuncia.

Las denuncias serán categorizadas como:

Grave plazo de acción máximo 4 días hábiles -Media: Plazo de acción máximo 7 días hábiles -Leve: plazo de acción máximo 10 días hábiles

(La categorización de las denuncias puede cambiar después de la primera visita.)

Plazo de acción para una segunda visita según categorización.

Grave, plazo de acción máximo de 7 días hábiles -Media: Plazo de acción máximo de 10 días hábiles -Leve: plazo de acción máximo de 13 días hábiles

Asignar denuncia a fiscalizador.

Responsable de revisión de denuncias, envío de formulario y retorno del formulario:

- Encargado de fiscalización TRM

www.pichilemu.cl ILUSTRE MUNICIPALIDAG DE PICHLER U Angel Gaete Nº 365 / +569722976530 Mesa Central - Pichiler





RCC/LPM/sec





2.- Fiscalización

Existirán 2 instancias.

Primera fiscalización:

- Acudir al lugar o domicilio de la denuncia.
- Entrevistarse con el denunciado para verificar información entregada por el denunciante.
- - -Se recaba información sobre vacunas y microchip
 - -Se educa sobre Ley 21.020 (entrega tríptico).
 - -Se entregan recomendaciones según la denuncia.
 - Se informa que de no cumplir las recomendaciones en la segunda fiscalización el denunciado será citado al Juzgado de Policía Local.
 - -Se redacta notificación sobre la primera visita que debe ser firmada por el denunciado y los fiscalizadores presentes en el lugar; entregando una copia al denunciado. En caso de que el denunciado se niegue a firmar la notificación se podrá solicitar el apoyo de personal de Carabineros
- Se ingresa denuncia a planilla en Google Drive con su respectivo folio y se archiva la documentación.

En caso de maltrato y/o abandono, se instruirá denunciar a Policías y/o Fiscalía, dependiendo si existe o no flagrancia, ya que estos hechos constituyen delito y no están dentro del marco legal de acción de nuestra Ordenanza Municipal. Sin embrago, si se necesita evaluación e informe técnico, se coordinará con Técnicos Veterinarias y/o Médico Veterinarias para apoyar en estas gestiones, lo que podrá servir de apoyo para la denuncia antes las entidades correspondientes.

Segunda Fiscalización:

- Acudir al lugar o domicilio de la denuncia.
- Entrevistarse con el denunciado para verificar el cumplimiento de las recomendaciones entregadas en la primera fiscalización.
 - ±(+) : De cumplir recomendaciones entregadas en primera visita: Se cierra el caso
 - ქ-) : De no cumplir con recomendaciones: Se procede a realizar citación a JPL.
- Si, la persona fiscalizada se niega a entregar los datos para completar la citación, se podrá solicitar apoyo de carabineros, o se podrá realizar la denuncia directa a fiscalía con la dirección.

WWW.pichilemu.cl (LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU Angel Gaete № 365 / +569722976530 Mesia Central - Pichilemu / Chil





RCC/LPM/sec





- Si, la persona fiscalizada se niega a recibir la citación, se procede a dejar registro en el parte y se envía ambas copias a JPL.
- Se archiva e ingresa citación a JPL, además de ingresar fecha de falta y fecha de citación a sistema drive.

Responsables de primera y segunda fiscalización:

- -Fiscalizadores TRM
- -Ţec. Veterinaria o Médico Veterinario según se requiera.

3.- Entrega de información:

- Todo miembro del equipo tiene estrictamente prohibido informar sobre las fiscalizaciones
- Si el denunciante solicita información sobre el estado de la fiscalización, se le comunicara que debe realizar la solicitud por ley de transparencia a través de la página web portaltransparencia.cl

www.pichillemu.ef (LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU Angel Gaete № 365 / +569722976530 Mesa Central - Pichilemu / Chili

2.1.3 OPERATIVOS DE ADOPCIÓN

El indicador de cumplimiento para este punto era la realización de dos jornadas de adopción, las cuales fueron realizadas durante el nivel anterior. Sin embargo, estas jornadas se siguen realizando de manera constante, al menos una vez al mes, principalmente en la Plaza Prat.

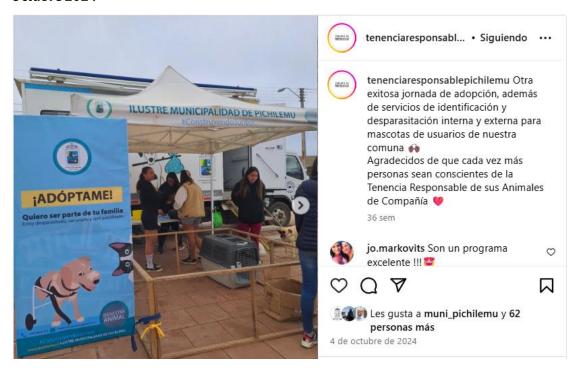
Se adjuntan imágenes de algunos operativos realizados entre 2024 y 2025.





RCC/LPM/sec

Octubre 2024



Noviembre 2024









RCC/LPM/sec

Marzo 2025







muni_pic... y tenenciaresponsab...

muni_pichilemu JORNADA DE ADOPCIÓN EN LA FERIA LIBRE DE **PICHILEMU**

Hoy te esperamos hasta las 13:00 horas en la Feria Libre de Pichilemu para nuestra jornada de adopción.

🐒 🐒 🛸 Ven a conocer a estas tres adorables cachorritas, rescatadas de un bosque en condiciones muy difíciles, donde fueron abandonadas junto a su madre, quien también fue rescatada por nuestro programa de







Les gusta a pablojaviercs y 296 personas más



Añade un comentario...

Publicar







RCC/LPM/sec

Mayo 2025



2.1.4 OPERATIVOS DE ESTERILIZACIÓN Y VACUNACIÓN

El medio de verificación de este objetivo es el realizar un programa anual de esterilización y vacunación. Este fue realizado en el nivel Intermedio, sin embargo, con el objetivo de que este tipo de acciones sean una constante en el quehacer municipal; se agregaron al Programa Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas las jornadas de esterilización y vacunación, como también las de adopción. Además de las jornadas mencionadas, todos los meses se abren horas disponibles para esterilización y vacunación gratuita de gatos y perros.

Se adjuntan imágenes de operativos realizados entre 2023 y 2025.

Diciembre 2023







RCC/LPM/sec

Enero 2024



Mayo 2024







RCC/LPM/sec

Enero 2025



muni_pic... y tenenciaresponsab... 1 Audio original



muni pichilemu OPERATIVO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA Y MICROCHIP PARA MASCOTAS

El municipio, a través del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, Educación y Sensibilización Ciudadana, realizará un operativo de vacunación antirrábica e implantación de microchip para perros y gatos el próximo viernes 24 de enero.

El operativo se llevará a cabo en los siguientes horarios y ubicaciones: • De 9:00 a 12:30 en la Plaza Prat

- De 14:30 a 17:00 en Cáhuil, sede Junta de Vecinos de Cáhuil

Requisitor











Les gusta a pablojaviercs y 217 personas más



Mayo 2025









DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE

RCC/LPM/sec

2.1.5 MANEJO DE PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE

El verificador para este objetivo es el manejo anual de perros en situación de calle, el cual debe incluir vacuna antirrábica, antiparasitario e implantación de microchip.

Estas acciones se siguen realizando actualmente, donde constantemente se realizan jornadas de captura de perros y gatos callejeros, se vacunan, implantan microchips, y también se esterilizan en caso de ser necesario.

Uno de los casos más relevantes en el último periodo ha sido el manejo de colonias de gatos ferales, ubicados en zonas rurales alejadas de Pichilemu.

Se adjuntan imágenes de los procedimientos realizados.

Procedimiento en Cáhuil, 2024





Procedimiento zona La Lomilla 2025







RCC/LPM/sec

Procedimientos 2024-2025 zona urbana











RCC/LPM/sec

Captura y esterilización perros callejeros y gatos ferales











RCC/LPM/sec

PROYECTO 2: PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

2.2.1 REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETIVO DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

El medio de verificación de este objetivo era la realización de 8 actividades de educación sobre distintos tópicos relacionados a la tenencia responsable de mascotas. Estas 8 actividades fueron cumplidas en el nivel anterior, sin embargo, las actividades se mantienen realizando de manera constante a lo largo de los años. Además, en cada jornada de vacunación, esterilización y adopción se realiza educación a quienes se acercan a estas instancias.

Se adjuntan imágenes de jornadas y actividades de educación realizadas dentro del período de certificación actual.

Charlas en colegios y seminarios Año 2024







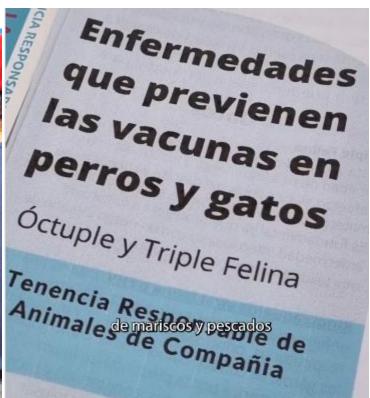




RCC/LPM/sec

Educación en jornadas de adopción y vacunación





Participación en Feria Ambiental 2025









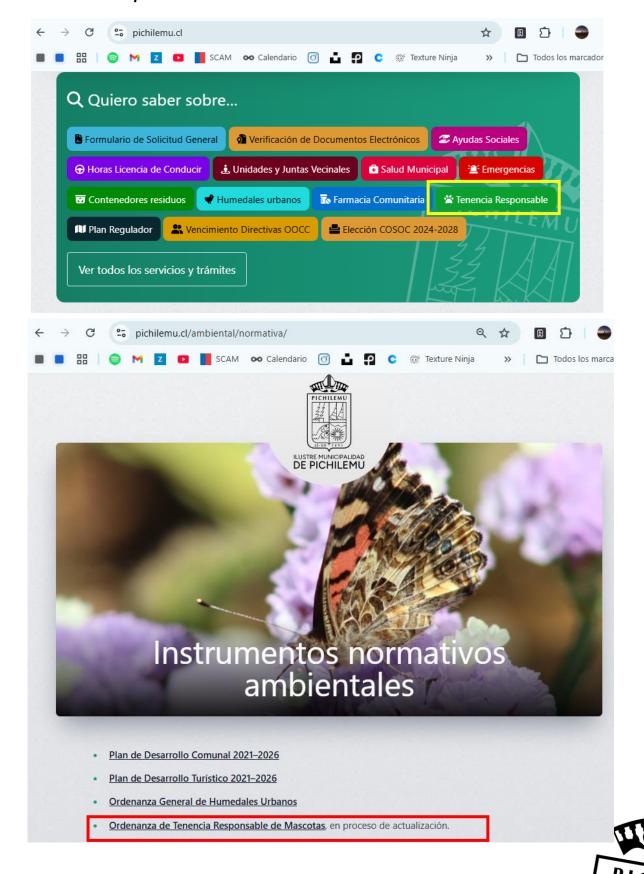
RCC/LPM/sec

2.2.2 DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE TENENCIA RESPONSABLE Y SU ORDENANZA.

Este punto, al igual que los anteriores, fueron cumplidos durante el proceso anterior, sin embargo, se sigue realizando difusión de diferentes tópicos asociados a Tenencia Responsable en sus redes sociales, radio, entre otros.

Se adjuntan imágenes.

Sitio web municipal





RCC/LPM/sec

Redes sociales













thalassophil3, mai_valdebenito y 130 más siguen esta página

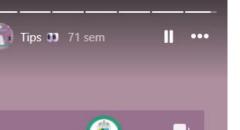




Actividades **

Tips 👀

Nuestro Prog..











Añade un c

22 de julio de 2024





RCC/LPM/sec





tenenciaresponsabl... • Siguiendo · · ·



tenenciaresponsablepichilemu ¿QUÉ HACER CON TUS MASCOTA ANTE EMERGENCIAS? [[]

MINCENDIOS:

- Resguardar mascotas en el interior de las viviendas, manteniendo puertas y ventanas cerradas.
- Evita salir a pasear o hacer ejercicio físico con tu mascota.
- En caso de irritación ocular, lavar los











Les gusta a constanzamcleang y 84 personas más

2 de febrero de 2024



Añade un comentario...

Publicar



PROGRAMA SOCIAL LOCAL

"Entre todos nos cuidamos"

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 10:00 a 13:30 horas Explanada Plaza O'Higgins Infiernillo



tenenciaresponsabl... • Siguiendo ···



tenenciaresponsablepichilemu [1] El próximo jueves 29 de noviembre estaremos informando a la comunidad, en conjunto con otros servicios públicos, en la 🌳 Plaza O'Higgins de Infiernillo, para construir barrios limpios y seguros, en esta iniciativa de la Delegación Provincial Cardenal Caro.

Te invitamos a visitar esta feria, desde las 10:00 hasta las 13:30 horas 🐾 "Entre todos y todas nos cuidamos"







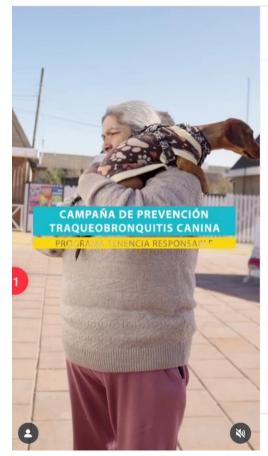


Les gusta a entreolasfm y 3 personas más 22 de noviembre de 2023





RCC/LPM/sec





muni_pic... y tenenciaresponsab... Audio original



muni_pichilemu @ CAMPAÑA DE PREVENCIÓN: BRONQUITIS CANINA



En nuestra comuna, se ha registrado un número considerable de casos de bronquitis canina, también conocida como traqueobronquitis infecciosa o tos de las perreras. Esta enfermedad respiratoria, altamente contagiosa, afecta a perros de diversas edades, provocando inflamación en la tráquea y los bronquios, lo que compromete su bienestar y calidad de vida.

Conscientes de la importancia de proteger a nuestros fieles compañaros dasda al Drograma da











Les gusta a kellyv.ultur y 127 personas

7 de abril



Añade un comentario...

Publicar





muni_pic... y tenenciaresponsab... Audio original



muni_pichilemu ¡UNIDOS POR EL BIENESTAR ANIMAL! 🌞

El programa de Tenencia Responsable de mascotas de nuestra comuna está en plena etapa de esterilización de gatos ferales, con el objetivo de controlar su natalidad y evitar la reproducción descontrolada. Esta acción es clave para reducir la cantidad de gatitos vagando por nuestras calles.

🐾 ¿Cómo puedes ayudar? Si ves una colonia de gatos ferales, te pedimos que los captures usando las jaulas trampas que ofrecemos en el programa Fe muy sencillo solo













Les gusta a tenenciaresponsablepichilemu y 156 personas más

9 de abril



Añade un comentario...

Publicar

